

Jornada sobre la Ley 5/2011 de Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias

Aplicación de la Ley 35/2011: Proceso de alta en el registro autonómico de Galicia

Pablo Gómez Casas
Jefe del Servicio de Explotaciones y
Asociacionismo Agrario
Santiago de Compostela, 22 de junio de 2018

Requisitos a cumplir (art. 3 Ley 35/2011, art.22 Decreto 200/2012)

- * Registro de Explotaciones Agrarias de Galicia, Decreto 200/2012, del 4 de octubre. Sección de Titularidad Compartida
- * Alta en la Seguridad Social. Ambas personas, en el RETA o en el SETA.
- * Ejercer la actividad agraria y trabajar en la explotación de modo directo y personal.
- * Residir en el ámbito territorial rural en el que radique la explotación.

Proceso



Agencia Tributaria

Paso 1: Solicitud NIF provisional



Paso 2: Alta en la Seguridad Social



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

Paso 3: Inscripción en el Registro de TC



Agencia Tributaria

Paso 4: Solicitud NIF definitivo

Paso 1 Solicitud NIF provisional

- * Solicitud NIF provisional a la AEAT (modelo 036)
- * DNI ambos cónyuges
- * Acuerdo de voluntades
- * Completar el modelo 036 con el nombre de la TC

Paso 1 Solicitud NIF provisional

* Acuerdo de voluntades

- * Identificación de los socios fundadores, con NIF, domicilio fiscal y porcentaje de participación
- * Denominación social y anagrama, si lo hubiese
- * Forma jurídica
- * Domicilio fiscal y social
- * Objeto social
- * Cifra de capital social prevista
- * Plazo previsto de vida de la entidad
- * Fecha prevista de inicio de adquisición de bienes o servicios con la intención de destinarlos a la actividad empresarial o profesional
- * Registro público en el que debe inscribirse la Entidad
- * Identificación de administradores y/o representantes, con NIF
- * Pactos y condiciones
- * Firma de socios, administradores y/o representantes

Paso 2 Solicitud de alta en la Seguridad Social

- * Alta en el SETA
 - * Modelo TA.0521-7
 - * DNI de los titulares de la explotación
 - * NIF provisional
 - * Modelo 036 en declaración censal
 - * Acreditar la titularidad de la explotación
 - * Declaración IRPF

Paso 2 Solicitud de alta en la Seguridad Social

- * Alta en el RETA
 - * Modelo TA.0521
 - * DNI
 - * Modelo 036 de alta en declaración censal

Paso 3 Inscripción en el registro de explotaciones en Titularidad Compartida

* Sede Electrónica,
procedimiento PR004A
<https://sede.xunta.gal>

Dirigido:
Consellería del Medio Rural
Dirección General de Ganadería
Agricultura e Industrias
Agroalimentarias

e! SEDE ELECTRÓNICA XUNTA DE GALICIA

Trámites A sede Para quen? Axuda A sede de PABLO

PABLO GOMEZ CASAS (79310650A) Cubrir datos Anexar documentación Asinar e presentar no Rexistro Obter recibo

PROCEDIMENTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES, ESCRITOS E COMUNICACIÓN QUE NON DISPOÑAN DUN SISTEMA ELECTRÓNICO ESPECÍFICO NIN DUN MODELO ELECTRÓNICO NORMALIZADO CÓDIGO DO PROCEDIMENTO **PR004A**

DATOS DA PERSOA SOLICITANTE

NOME / RAZÓN SOCIAL PRIMEIRO APELIDO SEGUNDO APELIDO NIF

TIPO NOME DA VÍA NÚM. BLOQ. ANDAR PORTA

PARROQUIA LUGAR

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA CONCELLO LOCALIDADE

TELÉFONO FAX TELÉFONO MÓBIL CORREO ELECTRÓNICO

E, NA SÚA REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse a representación fidedigna por calquera medio válido en dereito)

NOME PRIMEIRO APELIDO SEGUNDO APELIDO NIF

DATOS PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: Persoa solicitante Persoa representante

Enviaranse avisos da posta a disposición da notificación ao correo electrónico e/ou teléfono móbil facilitados a continuación:

Paso 3 Inscripción en el registro de explotaciones en Titularidad Compartida

- * Formulario
- * Copia DNI
- * Copia NIF provisional de la TC
- * Alta censal de la TC
- * Acuerdo de voluntades
- * Informe de Vida Laboral
- * Copia del Libro de Familia, o certificado del Registro Civil o de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, o certificado de otro registro público

Paso 3 Inscripción en el registro de explotaciones en Titularidad Compartida

- * Certificado de los datos bancarios asociados a la TC
- * Certificado de residencia
- * Última declaración del IRPF
- * Taxas
 - * Consellería: Medio Rural – código 09
 - * Delegación: Servicios Centrales – código 13
 - * Servicio: Ayudas Estructurales – código 07
 - * Taxa: primera inscripción en registro 9,85 € – código 300200
modificación inscripción registro 4,97 € - código 300200

Paso 3 Inscripción en el registro de explotaciones en Titularidad Compartida

- * Explotación prioritaria
 - * RUT < 180% de la Renta de Referencia
 - * Al menos 1 persona agricultora profesional
- * Plazo de inscripción: abierto todo el año
- * Resolución
 - * 3 meses
 - * Inscripción con efectos desde la solicitud
 - * Silencio positivo

Paso 4 Obtención del NIF definitivo

- * Solicitar NIF definitivo, modelo 036
- * Certificado de inscripción de la TC en el registro

18 TC inscritas
7 en tramitación

MUCHAS GRACIAS

Pablo Gómez Casas
Jefe del Servicio de Explotaciones y
Asociacionismo Agrario